INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SDIS-SMC-009-2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y LA CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN TALLA Y PESO DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

AVISO
LIMITACIÓN A MIPYME

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 —el cual modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para regular el procedimiento de mínima cuantía—, los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de este último decreto señalan que: "se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas" y "la Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta el momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso *efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado".*

En cumplimiento de estas disposiciones, se informa que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso para que los proveedores interesados presentaran solicitudes de limitación a Mipymes, se recibieron dos (2) manifestaciones a través de la plataforma SECOP II, así:

NOMBRE MIPYMES	Nit	REFERENCIA DEL MENSAJE SECOP II	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	CUMPLE (SI/NO)
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS	901301891-6	CO1.MSG.9610856	19/06/2026 05:28 pm	**SI**
GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	900708666-1	CO1.MSG.9610978	19/06/2026 05:41 pm	**SI**

Dichas solicitudes cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 1860 de 2021), por lo cual se procederá a limitar la participación en el presente proceso a Mipymes nacionales.

Bogotá D.C., 22 de junio del 2026

Proyectó: Marcela Cortes Gonzalez – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras- Contratista de la Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro- Subdirectora de Contratación.